	GESTION DOCUMENTAL	CODIGO: AGC-001
	CORRESPONDENCIA EXTERNA	VERSION: 1
	FORMATOS	PAGINAS: 1 – 1

Documento de Cobro No 01 de 2025

EL INSTITUTO DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
NIT: 900.809.150-5

DEBE A:

LA FUNDACION SOCIAL FAMILIA MUJER ADOLESCENCIA INFANCIA CON AMOR
FAMIAMOR

Nit: 900.566.827-8

DIRECCIÓN: CALLE 1 No. 1E-44

MOVIL: 3112019192

Correo Electrónico: fundacionsocialfamiamor@gmail.com

La suma **DIECISEIS MILLONES SETESIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS**
TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (16.716.738,00)

Por concepto de anticipo del 50% del valor del aporte del ICDR a La Adición 01 del Convenio de Asociación ICDR-COV-019-2025, celebrado entre **Instituto de Cultura Recreación y Deporte** y **la Fundación Social Familia Mujer Adolescencia Infancia Con Amor – FAMIAMOR**, cuyo objeto AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS Y HUMANOS PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES ARTISTISTICAS Y CULTURALES, ENTORNO A ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS FESTIVIDADES DECEMBRINAS EN EL MUNIICPIO DE PITALITO” firmado el día 23 de Diciembre de 2025.

Favor consignar a la Cuenta Ahorros No. 24146709502 Banco Caja Social

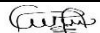
Se firma en Pitalito Huila el día 26 días de Diciembre del 2025.




ADRIANA MARIA ESQUIVEL CARDOZO

C.C. 36.290.113 De Pitalito

Representante Legal Unión Temporal

ELABORO:	Daniel Eduardo Esquivel C.	CARGO:	Coordinador Financiero	FECHA:	26/12/2025	FIRMA:	Rdo.-
REVISOR:	Adriana María Esquivel C.	CARGO:	Representante Legal	FECHA:	26/12/2025	FIRMA:	Rdo. 

	GESTION DOCUMENTAL	CODIGO: AGC-001
	CORRESPONDENCIA EXTERNA	VERSION: 1
	FORMATOS	PAGINAS: 1 – 1

Pitalito - Huila, 26 de Diciembre de 2025

Doctora
MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
 Supervisora delegada
 Instituto de Cultura Recreación y Deporte
 Pitalito-Huila

Asunto: Soportes pago del Anticipo del 50% de la Adición 01 del Convenio de Asociación No ICDR-COV-019-2025

Estimado Doctora

La suscrita, ADRIANA MARIA ESQUIVEL CARDOZO en mi calidad de Representante Legal de la FUNDACION SOCIAL FAMIAMOR, de conformidad con las condiciones que se estipulan en el Convenio de Asociación ICDR-COV-019-2025, presento la cuenta de Cobro por el valor del 50%, de Adición No. 01 y los documentos según requisitos para desembolso, que son relacionados a continuación:

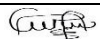
- * Plan de Inversión
- * Cuenta de Cobro
- * Certificado de Cuenta Bancaria
- * Certificación cumplimiento de pago de Seguridad social

Agradezco la atención prestada,

Atentamente,



ADRIANA MARIA ESQUIVEL CARDOZO
 Representante Legal
 Fundación Social **FAMIAMOR**

ELABORO:	Daniel Eduardo Esquivel C.	CARGO:	Coordinador Financiero	FECHA:	26/12/2025	FIRMA:	Rdo.-
REVISO:	Adriana María Esquivel C.	CARGO:	Representante Legal	FECHA:	26/12/2025	FIRMA:	Rdo. 

Doctora
MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
 Supervisora delegada
 Instituto de Cultura Recreacion y Deporte
 Pitalito Huila



REF: PLAN DE INVERSIÓN CONVENIO Anticipo del 50% de Adición 01 del CConvenio de Asociación ICDR-COV-019-2025

La suscrita, ADRIANA MARIA ESQUIVEL CARDOZO en mi calidad de Representante Legal de la FUNDACION SOCIAL FAMIAMOR, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la Adición 01 del Convenio de Asociación No ICDR-COV-019-2025, cuyo Objeto es “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS Y HUMANOS PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES, ENTORNO A ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS FESTIVIDADES DECEMBRINAS EN EL MUNIICPIO DE PITALITO” presento el plan de inversión para el giro del anticipo del 50% del valor total del aporte del Instituto de Cultura Recreación y Deporte del Municipio de Pitalito:

PLAN DE INVERSION ADICION 01 DEL CONVENIO DE ASOCIACION No ICDR-COV-019-2025


ITEM	ACTIVIDAD	UUNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	ANTICIPO
1	CONCURSOS COMUNITARIOS					
1,2	Garantizar la realización del tradicional concurso de años viejos en el municipio de Pitalito, con el objetivo unir a la comunidad en torno a las fiestas decembrina, el evento debe contar con la animación de una agrupación musical, animador y dj	EVENTO	1	4.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000
1,3	Garantizar la realización del tradicional concurso de años viejos en el municipio de Pitalito, con el objetivo unir a la comunidad en torno a las fiestas decembrina, el concurso debe incluir la premiación de los 3 primeros puestos: 1, 2 y 3 (\$2000.000, \$1.000.000 y \$500.000 respectivamente	PREMIACION	1	3.500.000,00	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000
1,4	Garantizar el diseño e impresión de cheques simbólicos para los ganadores	CHEQUES	3	90.000,00	\$ 270.000,00	\$ 270.000
2	ADECUACIÓN DE ESCENARIOS Y SONIDO					
2,1	Garantizar el transporte de elementos para la adecuación de los espacios para el desarrollo del concurso de años viejos	EVENTO	20	50.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000
2,2	Sonido profesional, iluminación y backline para atender una población de 5000 personas en espacio abierto para el desarrollo de una actividad cultural en el marco del concurso de año viejos, evento que se realizará de 9:00 am a 3:00 p.m. cumpliendo las características de la agenda además de: -mesa de Mezcla digital de mínimo 24 canales y 16 auxiliares, con - 1 control inalámbrico, 2 sistemas de monitores - Micrófonos 2 INHALAMRICOS uhf, 10 micrófonos dinámicos para instrumento y voz además de disponibilidad de mics de condensador diafragma pequeño y grande	EVENTO	1	9.200.000,00	\$ 9.200.000,00	\$ 1.946.738
2,3	Garantizar la disposición de elementos logísticos para la realización del concurso de Año viejos a realizarse en la plazoleta del coliseo cubierto (carpas, mesas, sillas y material para conexiones eléctricas)	EVENTO	1	3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000
2,4	Garantizar la disposición de una tarima con techo de 6 * 10 para el desarrollo del evento artístico enmarcado en el desarrollo del concurso de años viejos	TARIMA	1	3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000
2,5	Adecuación y limpieza de plazoleta	GLOBAL	1	2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	
3	HIDRATACION Y REFRIGERIOS					
2,1	Garantizar el suministro de Refrigerios los cuales deberán contener como mínimo Un jugo tetra pack (caja) de 200 ml, sabores surtidos de marcas reconocidas en el mercado nacional, snack de 200 grs con proteína. empacado en bolsa ecológica o papel antigrasa para empacar alimentos con su respectiva servilleta, preparados con insumos de óptima calidad y excelente presentación. Incluye transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma previamente establecido y la directriz del supervisor.	UNIDAD	170	11.750,00	\$ 1.463.475,00	

ITEM	ACTIVIDAD	UUNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	ANTICIPO
4	HIDRATAACION Y REFIGERIOS					
4,1	Coordinador del concurso de años viejos, el coordinador debe planear, convocar y generar todo el desarrollo del concurso, así como la actividad cultural en torno al concurso de año viejo	PERSONA	1	3.500.000,00	\$ 3.500.000,00	
4,2	Equipo logístico y de seguridad para el desarrollo del evento	PERSONA	1	3.000.000,00	\$ 2.500.000,00	
VALOR TOTAL					\$ 33.433.475,00	\$ 16.716.738

Atentamente;



ADRIANA MARIA ESQUIVEL CARDOZO
Representante Legal
Fundación Social **FAMIAMOR**

	GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: AGC-001
	Correspondencia externa Certificaciones	VERSIÓN:1
		PAGINAS: 1-1

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL V PARAFISCALES. PERSONA JURIDICA. ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

El suscrito **ERWIN MAURICIO SALAZAR SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.181.919 expedida en San Agustín Huila, y con tarjeta profesional No. TP-225601- de la Junta Central de Contadores de Colombia, en condición de Revisor Fiscal de la **FUNDACION SOCIAL FAMILIA, MUJER, ADOLESCENCIA E INFANCIA CON AMOR FAMIAMOR** identificada con NIT. 900566827-8 bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los últimos seis Meses anterior a la fecha de la presentación de la presente certificación con el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–. EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Estos pagos, corresponden a las montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. La anterior, en cumplimiento de la dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

En constancia se firma en Pitalito Huila a los 26 días del mes de Diciembre de 2025.



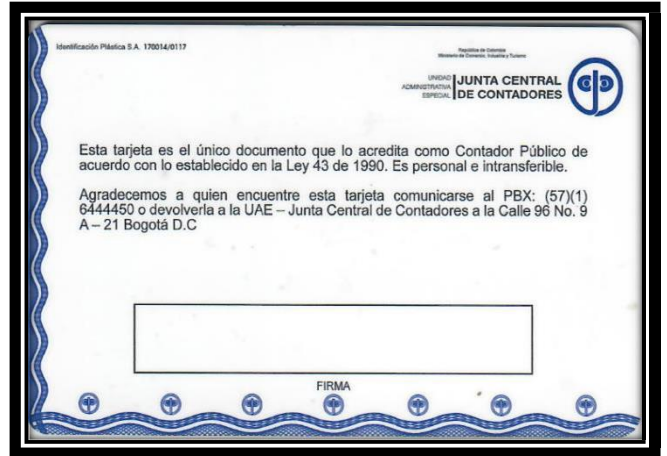
Erwin Mauricio Salazar Salamanca
Contador Público

ERWIN MAURICIO SALAZAR SALAMANCA
C.C. 12.181.919 de San Agustin Huila
Revisor Fiscal
TP-225601-T



CONTADORES

ERWIN MAURICIO SALAZAR SALAMANCA



Valido Única Y Exclusivamente Para _____ Fecha _____

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 1 7 2 9 9 8 8 2 6 8 0 6 0 7 8

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ERWIN MAURICIO SALAZAR SALAMANCA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12181919 de SAN AGUSTIN (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 225601-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 30 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado